

habria contestado. Acuerda, que dicho Sr. cura es-
criba al expresado Sr. D. Juan Andujar, incluyendo
en su carta copia de la que se escribió al Sr. Director
para que teniendo en consideracion la cortadad de fondos de
este R. cuerpo, y los pocos adelantos de dicho Comisiona-
do se verifique el Nombramiento de este a la mayor brevedad.

Nombram. de Sr. co-
misionario para el cumplimen-
to de la R. Real Cedula de
17 de Mayo de 1764.
concedida al Sr. Intendente
de la Provincia de
Cordoba.

El Sr. Vicedirector manifestó a la Junta havia
recorrido noticias de que el Sr. D. Clemente de campos
Intendente corregidor electo de esta Capital, y de la Provincia
llegaba el dia veinte y quatro, o veinte y cinco de corriente
mes lo que hacia presente; a fin de que se nombrasen cavalleros
comisarios que cumplimentasen a su Señoría dándole la
vienvenida con lo demas que hubiere de costumbre practica
en semejantes casos; En cuya virtud conformandose
la R. sociedad con la exposición de dicho señor nombró
por tales cavalleros comisarios a los señores cura de Sr.
Bartolome, y D. Luis vado, D. Eugenio Perez, D. Josef Feli-
pe Olive con el Señor Secretario; y acordó que en el acto de
felicitar a su Señoría le entreguen Título de Socio nato con
un exemplar de los estatutos que goviernan.

Se leyo y se suspendio la
Remision de la carta al
Sr. Director acerca de
su dimision suemplar.

Se leyó el borrador de la carta que en Junta de
veinte y dos del proximo Abil se acordó escribir al Sr.
Director D. Martin de Garay para que expresase si di-
mittia este encargo, o si continuaba. Y habiéndose confe-
renciado con toda Reflexion, y madurez acerca de dicha
Resolucion, acordó la R. sociedad se suspendiese la reme-
sa de dicha carta, y q. el nombramiento de Director
no se verificase, hasta la Junta proxima venidera